



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 12 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1083

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 del 16-08.22 que establece la funcionaria Srta. Mariela Flores Campos como Administradora Municipal.
- Ord N°139/2023, correspondiente a la Dirección de Seguridad Pública.

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes de oficina pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública.

MATERIALES COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Malo	004-001-026-0055	SILLÓN EJECUTIVO

2.DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARIA LUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

FRV/MEG/PBM/EGV/dhn
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		11 ABR 2023